

INSTRUCCIONES Y CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

El alumno deberá leer atentamente el texto y contestar a las cuestiones que figuran a continuación.

CALIFICACIÓN. Puntuación máxima: 10 puntos.

Valoración de cada pregunta:

1. Haga un breve resumen redactado del texto (2 puntos).
2. Identifique y clasifique el tipo de texto de que se trata y señale sus características (2'5 puntos).
3. Determine la organización del contenido del texto y señale las partes que lo componen (2'5 puntos).
4. Explique el significado de las expresiones subrayadas en el texto en su contexto específico (1 punto).
5. Efectúe un comentario crítico personal sobre las ideas principales expresadas en el texto (2 puntos).

TIEMPO: 60 minutos

OPCIÓN A

Hay personas con una especial habilidad para manipular sentimientos de los demás, artistas en aprovecharse de las debilidades del prójimo. Intimidan con suavidad. Una pregunta que comienza diciendo: «¿Usted no será de esos que...?», sin duda intenta coaccionar. El halago puede convertirse en el antecedente de la vergüenza. En una conversación, una persona elogia encendidamente a otra -que por esa razón se siente de alguna manera en deuda afectiva con ella- y, a continuación, le atribuye una opinión que es la del hablante, pero no la del elogiado. El manipulador quiere así forzarle a que corrobore su punto de vista. El manipulado tiene que decir «No, no pienso lo que me estás atribuyendo», con lo que ha de enfrentarse doblemente a la otra persona. En primer lugar, diciéndole que se ha equivocado, en segundo lugar, haciéndola cambiar de idea sobre él. Otros son muy hábiles en suscitar injustos sentimientos de culpabilidad, o de piedad religiosa, o de dependencia amorosa. O emiten mensajes contradictorios -de amor y desamor, de acercamiento y lejanía- que aturden a la víctima, que teme equivocarse, ser injusta, hacer daño, y ese miedo a ser verdugo la condena a ser víctima. Todo seductor o seductora es un manipulador afectivo.

El talento para ridiculizar es otro gran poder intimidador, porque el miedo a la vergüenza es poderosísimo. Ridiculizar, avergonzar, humillar es un castigo terrible. Y, por lo tanto, quien tiene la posibilidad de aplicarlo es poderoso.

(José Antonio Marina, *Anatomía del miedo. Un tratado sobre la valentía*. Barcelona, Anagrama, 2006, pp. 56-57).

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN Y CALIFICACIÓN

MATERIA: COMENTARIO DE TEXTO

Puntuación máxima: 10 puntos.

1. Resumen del texto (máximo 2 puntos). Se valorará la capacidad de síntesis para expresar de manera breve el contenido esencial del texto con palabras propias. El resumen pretende verificar que se ha comprendido adecuadamente el texto.
2. Identificación, clasificación y caracterización del texto (máximo 2'5 puntos). Comprende dos partes: a) determinar el género discursivo al que pertenece el texto y su modalidad; b) analizar los rasgos lingüísticos (fónico-gráficos, léxico-semánticos, sintácticos...) y estilísticos que permitan extraer consecuencias significativas para la interpretación final.
3. Esquema u organización del contenido (máximo 2'5 puntos). Se trata de determinar la organización del contenido en lo que respecta a cómo aparecen presentados y desarrollados el tema principal y las ideas que lo articulan. Conviene realizar una presentación de tipo esquemático de la estructura del texto, donde se visualicen las distintas partes y las relaciones que hay entre ellas.
4. Significado de expresiones del texto (máximo 1 punto). Se deberá explicar el significado de las palabras que aparecen subrayadas en el texto en relación con el contexto en el que se insertan.
5. Comentario crítico personal de las ideas expuestas en el texto (máximo 2 puntos). Deberá desarrollar una exposición argumentada de la opinión que le merecen las ideas fundamentales del texto.

CRITERIOS GENERALES

- Se valorarán aspectos generales como la exposición ordenada de las ideas y la corrección lingüística (puntuación, acentuación, corrección gramatical y precisión léxica).
- Se penalizarán las faltas de ortografía con 0,5 puntos a partir de la segunda falta.
- Por la reiteración de faltas de acentuación y de puntuación, se podrá deducir un punto en la calificación en casos donde sea evidente que no se sabe acentuar correctamente.